



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE ABRIL DE 2020.

En Hermosillo, Sonora, siendo las 13:03 horas del jueves 30 de abril de 2020, por medio de videoconferencia desde la sala de reuniones convocada a través de la plataforma ZOOM, fecha, hora y medio previamente establecidos en la convocatoria suscrita por el C. LAE. Luis Federico Caire Juvera, en su carácter de Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

Preside esta reunión el C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, del Gobierno del Estado de Sonora, en su carácter de Presidente del Comité Técnico, con la presencia de los C. Vocales miembros de este Comité Técnico, C. Juan Leyva Mendivil, Subsecretario de Agricultura, C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones, suplente del Secretario de Hacienda, C. LC Rosa Yadira Tiznado García, suplente del Subsecretario de Egresos, C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz, Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, el C. LAE. Luis Federico Caire Juvera Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora en su carácter de Secretario Técnico, como invitados, C. Lic. Karla Verónica Acosta Campos, Director General de Promoción y Crédito del Fideicomiso, C. LF Sergio Chávez Muñoz, Director de Administración, Finanzas y Operación del Fideicomiso, C. Ing. Víctor Manuel Madero Chavez Director Técnico del Fideicomiso, C. C.P. Reyna Guadalupe Morales Tostado, Contador General del Fideicomiso y C. C.P. Silvia Vizcarra Llanes, Auditor Interno del Fideicomiso, para celebrar Sesión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación del Quórum Legal.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- VII. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de Asuntos.

VII.1. Autorización para que este Fideicomiso en vía de apoyo directo, subsidio y ayuda social se sirva hacer entrega a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la cantidad de **\$30'000.000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales serán destinados a los fines específicos que determina el artículo 11 que se adicionó mediante Decreto que reforma y adiciona al Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora de fecha 26 de marzo de 2020, en relación a lo dispuesto por el artículo octavo del Decreto de Emergencia y Contingencia Sanitaria de fecha 25 de marzo de 2020 mencionado en líneas anteriores.

- IX. Resumen de Acuerdos
- X. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA:

Los integrantes del Comité Técnico, titulares y suplentes e invitados, firman la lista de asistencia, documento que una vez suscrito, se reconoce como parte integrante de esta acta en su **Anexo A**.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

Una vez que se ha pasado lista de asistencia de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y siendo el caso que se encuentran presentes la totalidad de ellos, según se desprende de la



verificación del quórum legal realizada por el C. Secretario Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

A continuación el Representante del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, toma la palabra y somete a consideración de los asistentes el orden del día propuesto para la presente sesión. El Comité Técnico, autoriza el Orden del Día propuesto para esta sesión extraordinaria.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 001-20

El Comité Técnico aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto para la celebración de Sesión del Comité Técnico del FFRS, de carácter de sesión "Extraordinaria".

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS.

El Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz cede la palabra al Coordinador del Fideicomiso Lic. Luis Federico Caire Juvera para someter a consideración del H. Comité Técnico los asuntos a discutir y en su caso, autorizar en esta sesión.

- VII.1. Autorización para que este Fideicomiso en vía de apoyo directo, subsidio y ayuda social se sirva hacer entrega a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la cantidad de \$30'000.000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán destinados a los fines específicos que determina el artículo 11 que se adicionó mediante Decreto que reforma y adiciona al Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora de fecha 26 de marzo de 2020, en relación a lo dispuesto por el artículo octavo del Decreto de Emergencia y Contingencia Sanitaria de fecha 25 de marzo de 2020 mencionado en líneas anteriores.

El Coordinador General, somete ante el Comité Técnico Autorización para que este Fideicomiso en alcance a los oficios SH-0739/2020 de fecha 23 de abril del 2020, emitido por la Secretaria de Hacienda y 12-01/143 de fecha 24 de abril del 2020, emitido por la Secretaria de Agricultura, Ganadería. Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, en donde se solicita el apoyo directo, subsidio y ayuda social de \$30'000.000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos en los que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, emite la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica en el Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial con fecha 25 de marzo del 2020, y con fecha 26 de marzo del 2020 el que reforma y adiciona el Decreto que autoriza la Constitución del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y autoriza el otorgamiento de financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, los cuales establecen:

Handwritten signatures and initials, including 'Silva V.' and 'Hasta el'.



ARTÍCULO OCTAVO. - Transferencia, reasignación, ampliaciones de recursos y utilización de recursos en Fideicomisos.

“... Se autoriza al Secretario de Hacienda para que transfiera, reasigne o amplíe los montos originales asignados a programas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 a efecto de priorizar la atención de la pandemia COVID-19...”

“... Derivado de la presente contingencia que puede poner en riesgo a amplios sectores de la sociedad o generar graves afectaciones a la economía, los fideicomisos en los cuales forme parte el Gobierno del Estado, podrán destinar recursos para prevenir y atender la presente Declaratoria para mitigar el impacto a la salud, la economía, la productividad, el consumo o el empleo...”

ARTÍCULO 2:

“... IV.- Otorgar financiamientos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales, en los casos señalados en el artículo 11 del presente decreto, con el único fin de compensar las pérdidas que pudieran tener los diferentes sectores productivos primarios y reactivar la economía del Estado, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.

ARTÍCULO 11:

“... En los casos de declaratoria de emergencia, contingencia sanitaria, contingencia epidemiológica, desastre o cualquier otra medida urgente encaminada a la conservación y mejoramiento de la salubridad en general, el Fideicomiso, a efecto de mitigar los impactos de los sectores productivos primarios, en específico los pequeños agricultores, jornaleros agrícolas, ejidatarios, comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios y cualquier otro análogo que pudiere constituir un grupo vulnerable a criterio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, podrá otorgar financiamiento, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales a las empresas de los sectores que resulten afectados derivados de la declaratoria correspondiente...”

Sustentado en lo anterior, el Coordinador General solicita a los integrantes de este H. Comité Técnico, su votación individual para autorizar la solicitud presentada en este punto.

C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz	Presidente del FFRES	Suplente	A Favor
C. Juan Leyva Mendivil	Vocal del FFRES	Propietario	
C. Lic. Claudia Esmeralda Niebla Quiñones	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. Rosa Yadira Tiznado García	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor
C. C.P. Mario Alberto Merino Díaz	Vocal del FFRES	Suplente	A Favor

ACUERDO 002-20

El Comité Técnico aprueba por unanimidad que el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora en vía de apoyo directo, subsidio y ayuda social se sirva hacer entrega a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la cantidad de \$30'000.000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán destinados a los fines específicos

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



que determina el artículo 11 que se adicionó mediante Decreto que reforma y adiciona al Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora de fecha 26 de marzo de 2020, en relación a lo dispuesto por el artículo octavo del Decreto de Emergencia y Contingencia Sanitaria de fecha 25 de marzo de 2020. E Instruye al Coordinador de este Fideicomiso para que realice los movimientos contables que requiera para la entrega del Recurso en mención amparados en el Decreto arriba mencionado. **Anexo B**

IX. Resumen de Acuerdos Aprobados.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, presenta el resumen de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico:

Acuerdo	Concepto
001-20	Lectura y Aprobación del Orden del Día.
002-20	Autorización para que este Fideicomiso en vía de apoyo directo, subsidio y ayuda social se sirva hacer entrega a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la cantidad de \$30'000.000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán destinados a los fines específicos que determina el artículo 11 que se adicionó mediante Decreto que reforma y adiciona al Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora de fecha 26 de marzo de 2020, en relación a lo dispuesto por el artículo octavo del Decreto de Emergencia y Contingencia Sanitaria de fecha 25 de marzo de 2020 mencionado en líneas anteriores.

X. Clausura:

El Secretario Técnico, da por concluida **Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora**, siendo las 13:37 horas del día 30 de abril de 2020, firmando para su constancia y por triplicado los que en ella intervienen, conservando un tanto en original el Presidente, otro para el representante del Fiduciario y una más para el Secretario Técnico.

C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ
Presidente Suplente
Secretaría de SAGARHPA

C LIC. CLAUDIA ESMERALDA NIEBLA QUIÑONES
Vocal Suplente
Secretaría de Hacienda del Estado

C. LC ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA
Vocal Propietario
Subsecretaría de Egresos

[Handwritten signatures and initials]
Karlo J. SILVA U.



C. C.P. MARÍO ALBERTO MERINO DÍAZ
Vocal Suplente
Vocalía Ejecutiva de la Comisión Estatal del Agua

C. JUAN LEYVA MENDIVIL
Subsecretario de Agricultura
Secretaría de SAGARHPA

LAE LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA
Secretario Técnico
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

INVITADOS ESPECIALES

LIC. KARLA VERÓNICA ACOSTA CAMPOS
Director de Promoción y Crédito
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

C. LF SERGIO CHÁVEZ MUÑOZ
Director de Administración, Finanzas y Operación
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

C. ING. VÍCTOR MANUEL MADERO CHAVEZ
Director Técnico
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

C. C.P. REYNA GUADALUPE MORALES TOSTADO
Contador General
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

C. C.P. SILVIA VIZCARRA LLANES
Auditor Interno
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora